

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Facultase a la Municipalidad de Copacabana en el Departamento de Tinogasta, a construir un balneario municipal en el margen derecho del Rio Colorado, a la altura de la mencionada localidad y el que deberá constar de servicios sanitarios adecuados, instalaciones para camping y demás comodidades que hagan a los fines de recreación y turismo.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:31:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa